DECRETO LEGISLATIVO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL No. 92-2000 DE NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

DECRETO A. N. No. 2559, Aprobado el 28 de Marzo del 2000

Publicado en La Gaceta No. 73 del 12 de Abril del 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades:

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO LEGISLATIVO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL No. 92-2000 DE NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Artículo1.- De conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley No. 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 196 del 14 de Octubre de 1999, ratificase el nombramiento de miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, realizado mediante Acuerdo Presidencial No. 92-2000 del 2 de Marzo del año dos mil, integrado por las siguientes personas:

PROPIETARIOS SUPLENTES PERIODO

Ing. Gabriel Pasos Lacayo Dr. Danilo Machado 30-06-04

Lic. Frank Arana Icaza Gilberto Arnoldo Argüello Talavera 30-06-04

Roberto Solórzano Chacón Víctor Gómez Vanegas 30-06-04

Antenor Rosales Bolaños José Luis Villavicencio 09-01-02

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Marzo de dos mil.- IVÁN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto publíquese y ejecutase. Managua, tres de Abril del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.